SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA
IMC-34-001-2025

AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYMES

La **DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – UEA-DIAN**, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Num. 4º del Decreto 1082 de 2015, se permite informar a los interesados en el Proceso de Selección No. IMC-34-001-2025, cuyo objeto contractual corresponde a: "**SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTO Y ADUANAS DE ARAUCA** que:

Dentro del plazo previsto en el cronograma, se presentó a través de SECOP II una (2) manifestación de interés en limitar el proceso de selección a MiPymes, así:

Manifestaciones de interés en limitar el proceso	Cumple (SI / NO)
1. YOMACA S.AS.	SI
2. INVERSIONES Y SERVICIOS JAC.	SI
3. FACTOR HUMANO S.A.S	NO
4. ANELL S.A.S	SI
5. FLOR ALBA RAMIREZ	SI

*Con la única manifestación de interés presentada, **SI** se cumple con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.*

En consecuencia, el presente proceso de selección **QUEDA LIMITADO A LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA,** en los términos y condiciones establecidos en la normatividad vigente.

Arauca, a los 28 días del mes de Mayo de 2025.



JOSE LIBARDO CASTILLO OSPINA
Director Seccional de Aduanas de Arauca (A)
Ordenador del Gasto

Proyectó: Leidy Mariana Pinzón Gonzalez – Gestor III Administrativa y Financiera
Revisó: Leidy Mariana Pinzón Gonzalez – Gestor III Administrativa y Financiera
Aprobó: Jose Libardo Castillo Ospina-director seccional de Arauca (A)